



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE
“LIMPIEZA Y JARDINERÍA DE DIVERSAS ZONAS AJARDINADAS DE JUMILLA”**

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente:* 30/15.
- d) *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato:* Contrato administrativo de servicios.
- b) *Descripción:* Prestación de los servicios de conservación, mantenimiento y limpieza de diversas zonas ajardinadas de Jumilla, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) *Duración:* Un año, prorrogable hasta un año más.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Criterios para la adjudicación:* Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de negociación:
 - Menor precio de ejecución, hasta 50 puntos.
 - Gestión informática del servicio, 2 puntos.
 - Otras mejoras del servicio, hasta 28 puntos. De acuerdo con lo siguiente:
 - ✓ Reposición de parterres y setos, hasta 7 puntos.
 - ✓ Reposición de plantas y árboles, hasta 7 puntos
 - Renovación de arbolado, hasta 7 puntos.
 - Mejoras relacionadas con la aplicación de tratamientos fitosanitarios, hasta 7 puntos.
 - Proyecto técnico del servicio, hasta 20 puntos. De los cuales
 - ✓ Organización y planificación de las labores, hasta 10 puntos.
 - ✓ Planificación del personal técnico y operativo destinado al servicio, hasta 10 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: 310.000,00 euros, más 65.100,00 euros correspondientes al IVA (21%).

5. Adjudicación del contrato:

- a) *Fecha:* 7 de marzo de 2016.
- b) *Contratista:* Ingeniería Natural, Agua y Medio Ambiente, S.L.
- c) *Precio del contrato:* 267.499,00 euros, más 56.174,79 euros correspondientes al IVA (21%).

6. Plazo para formalizar el contrato: Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación del acuerdo de adjudicación a los licitadores

En Jumilla, a 17 de marzo de 2016.

LA ALCALDESA

Juana Guardiola Verdú